



De á los señores de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO

de aguas á la Veguera de la Auguía, y tiene  
muy contingencia, para q. las aberturas que  
se experimentan, le Cauen rompimiento algu  
no, por que las aguas sin violencia se espalan  
por toda la Azuda, y no la Cauan daño, como  
se ha practicado. En el alubion tan grande de  
primero de Enero deste año, que en lugar de  
aprobirla, dexo á una parte y otra de la obra  
muera, mucha porcion de arena, curia,  
y fango q. bordava con la superficie de la  
estada, y caeros de piedra, dándoles la maior  
firmeza, y sustentencia q. es posible en semejantes  
obras. por todo lo qual estima el peticante por  
puesca, y necesaria la conclusion perfecta de  
dho muro Azud, hasta llegar con el pie del le  
rao de benfui. Y debiendo dar la correspondiente  
quenta que hallada del gaste de quias y clavos  
cauados de puente, la declara en la forma que  
se sigue

Cuentas {

Primeramente se han gastado ochenta quias  
q. su corte y pondicion ha tenido el gaste  
de diez y ocho rs. Cada una q. a este res-  
pecto importan un mil quatrocientos  
y quaxenta rs. ....  
Do. En las dhas quias, ó condensa se han cas-  
tado ciento y treinta clavos de asteel,  
Cada una, dos, uno en cada estremo  
Do. En docientos y ochenta traberazos con  
dos clavos cada uno de á quaxillo, Valen  
ciento treinta y quatro rs. ....

R. Pav.  
440.  
086.  
434  
8734

